ESTUDIOS PREVIOS MODIFICATORIO No. 1 AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL No. 100.18.1-11-2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE BOYACÁ Y FUNDACIÓN CENTRO NACIONAL PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL – FUNALDEST

ENTIDAD	MUNICIPIO DE BOYACÁ
DEPENDENCIA QUE PROYECTA	SECRETARÍA DE GOBIERNO
OBJETO	"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIE-ROS, ARTÍSTICOS, CULTURALES, LOGÍSTICOS Y HUMANOS CON UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO DE RECONOCIDA IDO-NEIDAD PARA FORTALECER, PROMOCIONAR Y DESARROLLAR ACTIVIDADES Y PROGRAMAS CULTURALES EN EL MARCO DEL FESTIVAL DEL FIQUE Y LA ALPARGATA, AGUINALDO BOYACENSE Y DEMÁS ACTIVIDADES DECEMBRINAS DE FIN DE AÑO EN EL MUNICIPIO DE BOYACÁ, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO "JUNTOS POR EL FUTURO DE BOYACÁ" 2024 – 2027"
FECHA PRESENTE ESTUDIO	DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025).

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

1.1. ANTECEDENTES CONTRACTUALES

El Municipio, celebró convenio de asociación régimen especial No. 100.18.1-11-2025 de diecisiete (17) días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025), celebrado entre el MUNICIPIO DE BOYACÁ y FUNDACIÓN CENTRO NACIONAL PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL / FUNALDEST, representada legalmente por **MAURICIO CADENA VALERO,** cuyo objeto lo constituye "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIE-ROS, ARTÍSTICOS, CULTURALES, LOGÍSTICOS Y HUMANOS CON UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO DE RECONOCIDA IDO-NEIDAD PARA FORTALECER, PROMOCIONAR Y DESARROLLAR ACTIVIDADES Y PROGRAMAS CULTURALES EN EL MARCO DEL FESTIVAL DEL FIQUE Y LA ALPARGATA, AGUINALDO BOYACENSE Y DEMÁS ACTIVIDADES DECEMBRINAS DE FIN DE AÑO EN EL MUNICIPIO DE BOYACÁ, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO "JUNTOS POR EL FUTURO DE BOYACÁ" 2024 – 2027".

Que el valor inicial del contrato es por la suma de CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS VEINTIÚN PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS, ($ 157.323.821,67).

Que el plazo de ejecución se estableció HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

Que el acta de inicio del contrato en referencia el veintiuno (21) días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025).

Que como quiera que el convenio de asociación régimen especial No. 100.18.1-11-2025, suscrito entre el Municipio de Boyacá y FUNDACIÓN CENTRO NACIONAL PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL / FUNALDEST, se encuentra vigente, es susceptible de trámite de la presente **MODIFICATORIO No. 1.**

1.2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

Que la Constitución Política establece en su artículo 67 que la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; y con ella, se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente. El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria y será gratuita en las instituciones del estado. Además corresponde al Estado regular y ejercer inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos, para tal fin debe asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo, es por eso que la Nación y las entidades territoriales participaran en la dirección, financiación y administración de los servicios educativos estatales en los términos señalados en nuestro ordenamiento jurídico.

Que dentro del convenio de asociación régimen especial No. 100.18.1-11-2025, se estipuló en la **CLAUSULA TERCERA:** que el valor del convenio sería por la suma de: **CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS VEINTIÚN PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS, ($ 157.323.821,67),** el cual incluye todos los impuestos y gastos asociados al Convenio."

Que el 1 y 2 de noviembre se ejecutó la actividad denominada festival del fique y la alpargata, no obstante, no se ejecutó el total de las cantidades contratadas toda vez que en algunos ítems no hubo la totalidad de participantes proyectada en el estudio previo.

Que una vez realizado el balance financiero se puedo evidenciar que se ejecutó el valor de $ 55.796.321,67 de las actividades contratadas para el festival del fique y la alpargata.

Que teniendo en cuenta la necesidad de recursos para el sector cultura y teniendo en cuenta que existe valor comprometido pero que no se va a ejecutar, se solicita la modificación de la **CLAUSULA TERCERA** y con esto liberar recursos del convenio, ya que a la fecha, se ejecutó completamente el capítulo 1.0 FESTIVAL DEL FIQUE Y LA ALPARGATA, previsto dentro del presupuesto inicial, verificándose que hay un remanente de dinero, que debe ser liberado y con esto cubrir otras inversiones previstas por la entidad dentro de la presente vigencia fiscal"

Que el contrato celebrado con la FUNDACIÓN CENTRO NACIONAL PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL – FUNALDEST., establece en la **CLAUSULA TERCERA: CUANTÍA DEL OBJETO A CONVENIR**: El valor del presente convenio es por la suma de: **CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS VEINTIÚN PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS ($ 157.323.821,67),** el cual incluye todos los impuestos y gastos asociados al Convenio.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.0 FESTIVAL DEL FIQUE Y LA ALPARGATA					
1.1	PARTICIPACIÓN DE ARTESANOS Y GRUPOS INVITADOS				

1.1.1	Realización de taller de tecnica de tinturado del fique, dictado por dos artesanos procedentes de Curiti - Santander - Minimo 4 horas, incluye traslado desde y hacia Curiti; incluye material fique, tinturas, mordientes y suavizantes para 30 personas.	UND	1	$ 1.800.000	$ 1.800.000
1.1.2	Realización de taller de tecnica de trabajo de fique en Telar, por artesano del municipio de Boyacá. Minimo 2 horas. NO Incluye material.	UND	1	$ 300.000	$ 300.000
1.1.3	Realización de taller de tecnica de Capellada, por artesano del municipio de Boyacá. Minimo 2 horas. NO Incluye material	UND	1	$ 300.000	$ 300.000
1.1.4	Hospedaje para dos Artesanos Talleristas y expositores Procedentes de Curití, que realizaran taller de intercambio de saberes y Exposicion de Artesanías. Acomodación múltiple.	DIAS	2	$ 300.000	$ 600.000
1.1.5	Alimentación para dos (2) Artesanos Talleristas y expositores Procedentes de Curití, que realizaran talleres de intercambio de saberes y Exposicion de Artesanías, durante dos (2) dias, con el siguiente menu: i) DESAYUNO: Compuesto por: jugo (cualquier fruta / sabor, 250 cc), huevos o porción de fruta, proteína / caldo (carne de res, cerdo, pollo, hígado, pescado, etc., / caldo de costilla, pescado, etc., 125 gr) acompañamiento (pan, arepa, etc., 125 gr) bebida caliente (café, chocolate, té, etc., 250 cc)) ii) ALMUERZO: compuesto por: jugo o porción de fruta (cualquier fruta / sabor, 250 cc) sopa (variedad en sopas (verduras, pasto, ajiaco, etc., 220 gr) proteína (carne de res, cerdo, pollo, hígado, o pescado, etc,125 gr) cereal, (arroz blanco o combinado, 80 gr), alimento energético (papa, yuca, plátano, espagueti o macarrón etc. 100 gr), leguminosa (frijol, arveja, o lenteja etc., 60 gr) ensalada cruda o verdura cocida (lechuga, tomate, zanahoria, habichuela, o espinacas, etc. 100 gr) postre (variado 40 gr) iii) CENA: compuesto por: jugo o porción de fruta (cualquier fruta / sabor, 250 cc) sopa (variedad en sopas (verduras, pasto, o ajiaco, etc., 220 gr) proteína (carne de res, cerdo, pollo, hígado o pescado, etc,125 gr) cereal, (arroz blanco o combinado, 80 gr), alimento energético (papa, yuca, plátano, espagueti o macarrón etc. 100 gr), leguminosa (frijol, arveja o lenteja etc., 60 gr) ensalada cruda o verdura cocida (lechuga, tomate, zanahoria, habichuela, espinacas, etc. 100 gr) postre (variado 40 gr)	GLB	1	$ 240.000	$ 240.000

1.1.6	Alimentación (almuerzo) para dos (2) Artesanos del Municipio de Boyacá, que realizaran talleres de intercambio de saberes y Exposicion de Artesanías. para el día de la realización del taller. ALMUERZO: compuesto por: jugo o porción de fruta (cualquier fruta / sabor, 250 cc) sopa (variedad en sopas (verduras, pasto, ajiaco, etc., 220 gr) proteína (carne de res, cerdo, pollo, hígado, o pescado, etc,125 gr) cereal, (arroz blanco o combinado, 80 gr), alimento energético (papa, yuca, plátano, espagueti o macarrón etc. 100 gr), leguminosa (frijol, arveja, o lenteja etc., 60 gr) ensalada cruda o verdura cocida (lechuga, tomate, zanahoria, habichuela, o espinacas, etc. 100 gr) postre (variado 40 gr)	UND	2	$ 25.000	$ 50.000
1.1.7	Refrigerio para artesanos visitantes que participen con la exposición de productos en diferentes tecnicas, durante dos días del festival del fique y la alpargata. Consiste en bebida de fruta natural y panizado.	UND	30	$ 7.500	$ 225.000
1.1.8	Refrigerio para talleristas y artesanos asistentes al taller de tenica de tinturado en fique, durante el festival del fique y la alpargata. Consiste en bebida de fruta natural y panizado.	UND	32	$ 7.500	$ 240.000
1.1.9	Almuerzo para dos grupos de danza invitados, con el siguiente menu: ALMUERZO: compuesto por: jugo o porción de fruta (cualquier fruta / sabor, 250 cc) sopa (variedad en sopas (verduras, pasto o ajiaco, etc., 220 gr) proteína (carne de res, cerdo, pollo, hígado o pescado, etc,125 gr) cereal, (arroz blanco o combinado, 80 gr), alimento energético (papa, yuca, plátano, espagueti o macarrón etc. 100 gr), leguminosa (frijol, arveja o lenteja etc., 60 gr) ensalada cruda o verdura cocida (lechuga, tomate, o zanahoria habichuela, espinacas, etc. 100 gr) postre (variado 40 gr)	GLB	60	$ 25.000	$ 1.500.000
SUBTOTAL PARTICIPACIÓN DE ARTESANOS Y GRUPOS INVITADOS					**$ 5.255.000**
1.2	**PARTICIPACIÓN DE ARTESANOS LOCALES**				
1.2.1	Bono incentivo por participación, Se entregará incentivo a 18 artesanos inscritos y 18 acompañantes. (Incluido descuentos del Municipio)	UND	36	$ 150.000	$ 5.400.000
1.2.2	Reconocimiento a los ganadores de los concursos realizados durante la celebración del festival del fique y la alpargata.	GLB	1		$ 4.550.000
	* Elaboración de la Alpargata de fique. Tres primeros lugares. (Incluido descuentos del Municipio)			$ 1.600.000	
	* Penca de fique de mayor longitud. Tres primeros lugares. (Incluido descuentos del Municipio)			$ 850.000	
	* Trenza de fibra de fique hecha en un minuto de mayor longitud. Tres primeros lugares. (Incluido descuentos del Municipio)			$ 850.000	
	* Alpargata más pequeña. Tres primeros lugares. (Incluido descuentos del Municipio)			$ 500.000	

	* Producto hecho en fibra de fique diferente a la alpargata. Tres primeros lugares. (Incluido descuentos del Municipio)			$ 500.000	
	* Traje tipico. Primer lugar. (Incluido descuentos del Municipio)			$ 250.000	
1.2.3	Refrigerio para artesanos y acompañantes, participantes en el concurso de elaboración de la alpargata de fique. Consiste en bebida de fruta natural y panizado.	UND	36	$ 7.500	$ 270.000
1.2.4	Refrigerio para artesanos locales que participen el el Festival del Fique y la alpargata con la exposición de artesanias en diferentes tecnicas. Consiste en bebida de fruta natural y panizado.	UND	20	$ 7.500	$ 150.000
1.2.5	Almuerzo para artesanos y acompañantes, durante un día del festival del fique y la alpargata. ALMUERZO: compuesto por: jugo o porción de fruta (cualquier fruta / sabor, 250 cc) sopa (variedad en sopas (verduras, pasto o ajiaco, etc., 220 gr) proteína (carne de res, cerdo, pollo, hígado o pescado, etc,125 gr) cereal, (arroz blanco o combinado, 80 gr), alimento energético (papa, yuca, plátano, espagueti o macarrón etc. 100 gr), leguminosa (frijol, arveja o lenteja etc., 60 gr) ensalada cruda o verdura cocida (lechuga, tomate, o zanahoria habichuela, espinacas, etc. 100 gr) postre (variado 40 gr).	UND	56	$ 25.000	$ 1.400.000
1.2.7	Adquisición de productos artesanales.	Global	1	$ 2.000.000	$ 2.000.000
1.2.8	Logística y organización de la stands y artesanos participantes. Disponer de cuatro auxiliares de logística para el armado de carpas, traslado de implementos, materiales y herramientas de los artesanos, traslado y entrega de sillas, ubicación de cada uno de los artesanos participantes en el concurso.	UND	1	$ 1.000.000	$ 1.000.000
SUBTOTAL PARTICIPACIÓN DE ARTESANOS LOCALES					**$ 14.770.000**
1.3	**LOGÍSTICA Y ORGANIZACIÓN DE EVENTO**				
1.3.1	GARANTIZAR EL SERVICIO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE SONIDO A TODO COSTO, PARA DOS (02) DÍAS DE EVENTO, QUE GARANTICE LA PRESENTACIÓN EN TARIMA DE LOS ARTISTAS Y EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL FESTIVAL DEL FIQUE Y LA ALPARGATA, QUE INCLUYA COMO MÍNIMO:			$ 15.268.821,67	$ 15.268.821,67
	* Estructuras para la elevación e instalación de las cabinas e iluminación a 6 m de altura	UND	2		
	* Cabinas dobles de medios altos de 2 x 10" de 1100 W RMS	UND	10		
	* Cabinas dobles de bajos de 2 x 18", 2.400 W RMS	UND	6		
	* Monitores de piso para voces 800 W RMS	UND	4		
	* Cabinas medio alto doble parlante de 2 x 15" (SIDEFILMS) de 1.200 W rms	UND	2		

	* Cabinas para monitores de vientos 800 W MS	UND	2		
	* Consola digital de 32 canales	UND	1		
	* Potencias de amplificación de sonido	UND	8		
	* Micrófonos con sus bases y cables XLR	UND	10		
	* Medusas de seis canales XLR	UND	3		
	* Juego de 8 micrófonos para percusión	JUEGO	1		
	* Micrófono inalámbrico	UND	1		
	* Reproductor de discos y memoria USB.	UND	1		
	* DRIVE RACK DBX 260	UND	1		
	* Ecualizadores gráficos de 32 bandas	UND	2		
	* Cámara de efectos	UND	1		
	* Crossover electrónico	UND	1		
	* Planta de bajo (un parlante más cabezote)	UND	1		
	* Reflectores pares 64 LED	UND	6		
	* Reflectores pares 34	UND	4		
	* Controlador de luces BMX	UND	1		
	* Controlador de luces MY BMX USB (con su respectivo PC)	UND	1		
	* Cámara de humo	UND	1		
	* Cabezas robóticas móviles LED	UND	4		
1.3.2	Suministro de Placa descriptiva de Aviso Monumental YO ♡ BOYACÁ: con las siguientes caracteristicas: 70 CM de alto X 116 de ancho, de 9mm en material acrilico original con impresión en vinilo el diseño se coordinara previamente con el supervisor del contrato	GLB	1	$ 1.500.000	$ 1.500.000
1.3.3	Elaboracion de fachada campesina en la casa de la cultura, homenaje a los artesanos del fique, de acuerdo a la ficha tecnica 1 anexa. se debe coordinar previamente con el supervisor del contrato	GLB	1	$ 5.000.000	$ 5.000.000
1.3.4	Alquiler de Angar de 6x12 metros estructura en hierro y carpa blaca movibles, durante el desarrollo del evento denominado FESTIVAL DEL FIQUE Y LA ALPARGATA	UND	3	$ 1.400.000	$ 4.200.000
SUBTOTAL LOGÍSTICA Y ORGANIZACIÓN DE EVENTO					**$ 25.968.822**
1.4	**MANTENIMIENTO**				
1.4.1	Adecuacion de tarima, consiste en el reemplazo de secciones de piso en madera	GLB	1	$ 5.000.000	$ 5.000.000
SUBTOTAL MANTENIMIENTO					**$ 5.000.000**
1.5	**RECORRIDO EQUINO POR DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE BOYACÁ, CON EL FIN DE INCENTIVAR EL TURISMO RURAL, EXPONER LOS PAISAJES LOCALES Y FOMENTAR LA INTEGRACION DE PROPIOS Y VISITANTES**				
1.5.1	Garantizar el servicio de alimentación (almuerzo) para los participantes, compuesto por carne de res 300 gr, papa, arepa, y guacamole.	UND	70	$ 31.000	$ 2.170.000
1.5.2	Hidratación, bebida hidrante de 269 cc.	UND	70	$ 3.000	$ 210.000

SUBTOTAL RECORRIDO EQUINO					**$ 2.380.000**
1.6	**GARANTIZAR LA PUBLICIDAD PARA EL FESTIVAL DEL FIQUE Y LA ALPARGATA. INCLUYE VALLAS Y CUÑAS RADIALES.**				
1.6.1	Valla Full Policromia a todo color, tamaño de 12,0 m * 3,60 m. Material Banner 13 oz. Incluye instalación sobre estructura existente.	UND	1	$ 1.900.000	$ 1.900.000
1.6.2	Transmisión en vivo a través de Facebook live de emisora reconocida de la región	EVENTO / HORA	1	$ 1.200.000	$ 1.200.000
1.6.3	Transmisión de cuñas radiales de invitación al Festival del Fique y la Alpargata, en una emisora reconocida de la región.	UND	30	$ 15.000	$ 450.000
1.6.4	Garantizar la Presentación a todo costo de Grupo de música carranguera de reconocimiento a nivel regional. Duración de la presentación 3 horas.	UND	1	$ 3.500.000	$ 3.500.000
1.6.5	Garantizar Pago de Derechos de autor para el evento.	UND	1	$ 2.000.000	$ 2.000.000
SUBTOTAL PUBLICIDAD PARA EL FESTIVAL DEL FIQUE Y LA ALPARGATA					**$ 9.050.000**
SUBTOTAL FESTIVAL DEL FIQUE Y LA ALPARGATA					**$ 62.423.821,67**
2.0 AGUINALDO BOYACENSE Y LAS ACTIVIDADES DE FIN DE AÑO EN EL MUNICIPIO DE BOYACÁ					
2.1	Servicio de Ampliación y sonido profesional para la realización de: * Noche de velitas (07 de diciembre) * Actividades culturales del 17 al 23 de Diciembre. * Noche de Navidad (24 de Diciembre). * Noche de 31 de diciembre * Incluye juego de luces, ingeniero de sonido, auxiliares de sonido, DJ y Coordinación general.	GLOBAL	1	$ 35.000.000	$ 35.000.000
	Cabinas dobles de medios altos de 2 x 10" de 1100 W RMS	UND	10		
	Estructuras para la elevación e instalación de las cabinas e iluminación a 6 m de altura	UND	2		
	Cabinas dobles de bajos de 2 x 18", 2.400 W RMS	UND	6		
	Monitores de piso para voces 800 W RMS	UND	4		
	Cabinas medio alto doble parlante de 2 x 15" (SIDEFILMS) de 1.200 W rms	UND	2		
	Cabinas para monitores de vientos 800 W MS	UND	2		
	Consola digital de 32 canales	UND	1		
	Potencias de amplificación de sonido	UND	8		
	Micrófonos con sus bases y cables XLR	UND	10		
	Medusas de seis canales XLR	UND	3		
	Juego de 8 micrófonos para percusión	JUEGO	1		
	Micrófono inalámbrico	UND	1		
	Reproductor de discos y memoria USB.	UND	1		
	DRIVE RACK DBX 260	UND	1		
	Ecualizadores gráficos de 32 bandas	UND	2		
	Cámara de efectos	UND	1		
	Crossover electrónico	UND	1		
	Planta de bajo (un parlante más cabezote)	UND	1		

	Reflectores pares 64 LED	UND	6		
	Reflectores pares 34	UND	4		
	Controlador de luces BMX	UND	1		
	Controlador de luces MY BMX USB (con su respectivo PC)	UND	1		
	Cámara de humo	UND	1		
	Cabezas robóticas móviles LED	UND	4		
2.2	Reconocimiento a ganadores de concurso las tres fachadas mejor decoradas. Calificación que será el resultado de la evaluación de un jurado integrado por tres habitantes del Municipio, representantes de diferentes sectores. El vlaor incluye descuentos muniipales. * Primer Puesto: $ 600.000 * Segundo Puesto: $ 500.000 * Tercer Puesto: $ 400.000	GLOBAL	1	$ 1.500.000	$ 1.500.000
2.3	Presentación de un grupo de música parrandera y campesina, y animador para la actividad cultural del 24 de Diciembre	EVENTO	1	$ 10.000.000	$ 10.000.000
2.4	Presentación de un grupo de música parrandera y campesina, y animador para la actividad cultural del 31 de Diciembre	EVENTO	1	$ 10.000.000	$ 10.000.000
2.5	Apoyo a las diferentes veredas y sectores del Municipio para la realización de Carrozas y comparsas, con el fin de participar en el tradicional evento de noche de aguinaldo Boyacense.Incluido descuentos del municipio	VEREDAS	13	$ 1.200.000	$ 15.600.000
2.6	Dos Jurados (licenciados en artes plásticas) para realizar acompañamiento en la elaboración de las carrozas, la evaluación y calificación de concurso de Carrozas y comparsas, y realizar deliberación el 24 de Diciembre.	GLOBAL	1	$ 3.500.000	$ 3.500.000
2.7	Reconocimiento a ganadores de concurso de carrozas y comparsas. (se entregara reconocimiento a cinco (5) carrozas y cinco (5) comparsas.Incluido descuentos del municipio * Primer puesto Carroza $ 4´000.000 — * Primer puesto Comparsa: $ 500.000 * Segundo puesto Carroza $ 3´000.000 — * Segundo puesto Comparsa: $ 450.000 * Tercer puesto Carroza $ 2´800.000 — * Tercer puesto Comparsa: $ 400.000 * Cuarto puesto Carroza $ 2´500.000 — * Cuarto puesto Comparsa: $ 350.000 * Quinto puesto Carroza $ 2´000.000 — * Quinto puesto Comparsa: $ 300.000	GLOBAL	1	$ 16.300.000	$ 16.300.000
2.8	Garantizar pago de derechos de autor para los eventos.	Global	1	$ 3.000.000	$ 3.000.000
SUBTOTAL AGUINALDO BOYACENSE Y LAS ACTIVIDADES DE FIN DE AÑO					**$ 94.900.000**
TOTAL					**$157.323.821,67**

Y que luego de ejecutarse al 100% la actividad del **FESTIVAL DEL FIQUE Y LA ALPARGATA** se determina que hubo actividades que no se ejecutaron por $ 6.627.500,00

Que los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato. Así lo prevén los artículos 14 y 16 de la ley 80 de 1993, los cuales facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para "(…) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación", entre otros. En el mismo sentido, en la sentencia C-949 de 2001, la Corte Constitucional señaló que las prórrogas de los contratos -como especie de modificación- pueden ser un instrumento útil para lograr los fines propios de la contratación estatal. Al respecto, vale la pena destacar lo señalado por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado en concepto del 13 de agosto de 2009: "La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo. Por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado."

Para lo anterior, el Legislador ha dotado al contrato estatal de una serie de prerrogativas y ritualidades que deben observarse para que el mismo exista, se perfeccione y pueda iniciar su ejecución. En este sentido se hace necesario precisar que el contrato estatal es un acto de carácter solemne, razón por la cual este debe constar por escrito. Así las cosas, de conformidad con lo anterior, y lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 80 de 1993 los contratos estatales, así como sus modificaciones deben constar por escrito.

Por otra parte, es importante señalar que el objeto de los contratos que celebran las Entidades Públicas, es cumplir con los fines estatales, satisfacer el interés general, dar una continua y eficiente prestación de los servicios públicos y procurar la efectividad de los derechos e intereses de los administrados, lo cual debe estar presente durante la ejecución del contrato. Por lo que, en ocasiones es necesario hacer modificaciones al contrato para la consecución de dichos fines. De esta manera surge el principio de mutabilidad permitiendo que el contrato estatal pueda modificarse, con la finalidad de cumplir con los cometidos para los cuales fue previsto, siempre y cuando no se altere el objeto del contrato. Esta modificación puede ser por un acuerdo bilateral o por acto unilateral de la entidad contratante, el cual deberá ser motivado tal como lo dispone el artículo 16 de la Ley 80 de 1993.

Que teniendo en cuenta lo anterior y atendiendo a la necesidad de la administración municipal, se requiere la suscripción de un MODIFICATORIO No. 1 al convenio de asociación régimen especial No. 100.18.1-11-2025 celebrado entre el MUNICIPIO DE BOYACÁ y FUNDACIÓN CENTRO NACIONAL PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL – FUNALDEST.

Que como quiera que el referido contrato se encuentra vigente, es susceptible de trámite del presente **MODIFICATORIO No. 1.**

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES, Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

NATURALEZA JURÍDICA	MODIFICATORIO No. 1
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN ESPECIAL DECRETO 092 DE 2017
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIE-ROS, ARTÍSTICOS, CULTURALES, LOGÍSTICOS Y HUMANOS CON UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO DE RECONOCIDA IDO-NEIDAD PARA FORTALECER, PROMOCIONAR Y DESARROLLAR ACTIVIDADES Y PROGRAMAS CULTURALES EN EL MARCO DEL FESTIVAL DEL FIQUE Y LA ALPARGATA, AGUINALDO BOYACENSE Y DEMÁS ACTIVIDADES DECEMBRINAS DE FIN DE AÑO EN EL MUNICIPIO DE BOYACÁ, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO "JUNTOS POR EL FUTURO DE BOYACÁ" 2024 – 2027
LUGAR DE EJECUCIÓN	MUNICIPIO DE BOYACÁ
VALOR INICIAL	CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS VEINTIÚN PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS, ($ 157.323.821,67).
VALOR CON EL PRESENTE MODIFICATORIO:	CIENTO CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTIÚN PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS, ($ $ 150.696.321.67)
PLAZO INICIAL	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE INICIO:	VEINTIUNO (21) DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025)

3. CLÁUSULAS OBJETO DE ADICIÓN, MODIFICACIÓN O ACLARACIÓN.

Por lo anteriormente expuesto:

PRIMERA: MODIFICACIÓN a la **CLAUSULA TERCERA: CUANTÍA DEL OBJETO A CONVENIR**: El valor del presente convenio es por la suma de: **CIENTO CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTIÚN PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS, ($ 150.696.321.67),** el cual incluye todos los impuestos y gastos asociados al Convenio.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.0 FESTIVAL DEL FIQUE Y LA ALPARGATA					
1.1	**PARTICIPACIÓN DE ARTESANOS Y GRUPOS INVITADOS**				
1.1.1	Realización de taller de tecnica de tinturado del fique, dictado por dos artesanos procedentes de Curiti - Santander - Minimo 4 horas, incluye traslado desde y hacia Curiti; incluye material fique, tinturas, mordientes y suavizantes para 30 personas.	UND	**1**	$ 1.800.000	$ 1.800.000
1.1.2	Realización de taller de tecnica de trabajo de fique en Telar, por artesano del municipio de Boyacá. Minimo 2 horas. NO Incluye material.	UND	**1**	$ 300.000	$ 300.000

1.1.3	Realización de taller de tecnica de Capellada, por artesano del municipio de Boyacá. Minimo 2 horas. NO Incluye material	UND	**1**	$ 300.000	$ 300.000
1.1.4	Hospedaje para dos Artesanos Talleristas y expositores Procedentes de Curití, que realizaran taller de intercambio de saberes y Exposicion de Artesanías. Acomodación múltiple.	DIAS	**2**	$ 300.000	$ 600.000
1.1.5	Alimentación para dos (2) Artesanos Talleristas y expositores Procedentes de Curití, que realizaran talleres de intercambio de saberes y Exposicion de Artesanías, durante dos (2) dias, con el siguiente menu: i) DESAYUNO: Compuesto por: jugo (cualquier fruta / sabor, 250 cc), huevos o porción de fruta, proteína / caldo (carne de res, cerdo, pollo, hígado, pescado, etc., / caldo de costilla, pescado, etc., 125 gr) acompañamiento (pan, arepa, etc., 125 gr) bebida caliente (café, chocolate, té, etc., 250 cc)) ii) ALMUERZO: compuesto por: jugo o porción de fruta (cualquier fruta / sabor, 250 cc) sopa (variedad en sopas (verduras, pasto, ajiaco, etc., 220 gr) proteína (carne de res, cerdo, pollo, hígado, o pescado, etc,125 gr) cereal, (arroz blanco o combinado, 80 gr), alimento energético (papa, yuca, plátano, espagueti o macarrón etc. 100 gr), leguminosa (frijol, arveja, o lenteja etc., 60 gr) ensalada cruda o verdura cocida (lechuga, tomate, zanahoria, habichuela, o espinacas, etc. 100 gr) postre (variado 40 gr) iii) CENA: compuesto por: jugo o porción de fruta (cualquier fruta / sabor, 250 cc) sopa (variedad en sopas (verduras, pasto, o ajiaco, etc., 220 gr) proteína (carne de res, cerdo, pollo, hígado o pescado, etc,125 gr) cereal, (arroz blanco o combinado, 80 gr), alimento energético (papa, yuca, plátano, espagueti o macarrón etc. 100 gr), leguminosa (frijol, arveja o lenteja etc., 60 gr) ensalada cruda o verdura cocida (lechuga, tomate, zanahoria, habichuela, espinacas, etc. 100 gr) postre (variado 40 gr)	GLB	**1**	$ 240.000	$ 240.000
1.1.6	Alimentación (almuerzo) para dos (2) Artesanos del Municipio de Boyacá, que realizaran talleres de intercambio de saberes y Exposicion de Artesanías. para el día de la realización del taller. ALMUERZO: compuesto por: jugo o porción de fruta (cualquier fruta / sabor, 250 cc) sopa (variedad en sopas (verduras, pasto, ajiaco, etc., 220 gr) proteína (carne de res, cerdo, pollo, hígado, o pescado, etc,125 gr) cereal, (arroz blanco o combinado, 80 gr), alimento energético (papa, yuca, plátano, espagueti o macarrón etc. 100 gr), leguminosa (frijol, arveja, o lenteja etc., 60 gr) ensalada cruda o verdura cocida (lechuga, tomate, zanahoria, habichuela, o espinacas, etc. 100 gr) postre (variado 40 gr)	UND	**2**	$ 25.000	$ 50.000
1.1.7	Refrigerio para artesanos visitantes que participen con la exposición de productos en diferentes tecnicas, durante dos días del festival del fique y la alpargata. Consiste en bebida de fruta natural y panizado.	UND	**6**	$ 7.500	$ 45.000
1.1.8	Refrigerio para talleristas y artesanos asistentes al taller de tenica de tinturado en fique, durante el festival del fique y la alpargata. Consiste en bebida de fruta natural y panizado.	UND	**32**	$ 7.500	$ 240.000

1.1.9	Almuerzo para dos grupos de danza invitados, con el siguiente menu: ALMUERZO: compuesto por: jugo o porción de fruta (cualquier fruta / sabor, 250 cc) sopa (variedad en sopas (verduras, pasto o ajiaco, etc., 220 gr) proteína (carne de res, cerdo, pollo, hígado o pescado, etc,125 gr) cereal, (arroz blanco o combinado, 80 gr), alimento energético (papa, yuca, plátano, espagueti o macarrón etc. 100 gr), leguminosa (frijol, arveja o lenteja etc., 60 gr) ensalada cruda o verdura cocida (lechuga, tomate, o zanahoria habichuela, espinacas, etc. 100 gr) postre (variado 40 gr)	GLB	**45**	$ 25.000	$ 1.125.000
SUBTOTAL PARTICIPACIÓN DE ARTESANOS Y GRUPOS INVITADOS					**$ 4.700.000**
1.2	**PARTICIPACIÓN DE ARTESANOS LOCALES**				
1.2.1	Bono incentivo por participación, Se entregará incentivo a 18 artesanos inscritos y 18 acompañantes. (Incluido descuentos del Municipio)	UND	**15**	$ 150.000	$ 2.250.000
1.2.2	Reconocimiento a los ganadores de los concursos realizados durante la celebración del festival del fique y la alpargata.	GLB	**1**		
	* Elaboración de la Alpargata de fique. Tres primeros lugares. (Incluido descuentos del Municipio)			$ 1.600.000	$ 4.550.000
	* Penca de fique de mayor longitud. Tres primeros lugares. (Incluido descuentos del Municipio)			$ 850.000	
	* Trenza de fibra de fique hecha en un minuto de mayor longitud. Tres primeros lugares. (Incluido descuentos del Municipio)			$ 850.000	
	* Alpargata más pequeña. Tres primeros lugares. (Incluido descuentos del Municipio)			$ 500.000	
	* Producto hecho en fibra de fique diferente a la alpargata. Tres primeros lugares. (Incluido descuentos del Municipio)			$ 500.000	
	* Traje tipico. Primer lugar. (Incluido descuentos del Municipio)			$ 250.000	
1.2.3	Refrigerio para artesanos y acompañantes, participantes en el concurso de elaboración de la alpargata de fique. Consiste en bebida de fruta natural y panizado.	UND	**15**	$ 7.500	$ 112.500
1.2.4	Refrigerio para artesanos locales que participen el el Festival del Fique y la alpargata con la exposición de artesanias en diferentes tecnicas. Consiste en bebida de fruta natural y panizado.	UND	**8**	$ 7.500	$ 60.000
1.2.5	Almuerzo para artesanos y acompañantes, durante un día del festival del fique y la alpargata. ALMUERZO: compuesto por: jugo o porción de fruta (cualquier fruta / sabor, 250 cc) sopa (variedad en sopas (verduras, pasto o ajiaco, etc., 220 gr) proteína (carne de res, cerdo, pollo, hígado o pescado, etc,125 gr) cereal, (arroz blanco o combinado, 80 gr), alimento energético (papa, yuca, plátano, espagueti o macarrón etc. 100 gr), leguminosa (frijol, arveja o lenteja etc., 60 gr) ensalada cruda o verdura cocida (lechuga, tomate, o zanahoria habichuela, espinacas, etc. 100 gr) postre (variado 40 gr).	UND	**29**	$ 25.000	$ 725.000
1.2.7	Adquisición de productos artesanales.	Global	**1**	$ 2.000.000	$ 2.000.000

1.2.8	Logística y organización de la stands y artesanos participantes. Disponer de cuatro auxiliares de logística para el armado de carpas, traslado de implementos, materiales y herramientas de los artesanos, traslado y entrega de sillas, ubicación de cada uno de los artesanos participantes en el concurso.	UND	**1**	$ 1.000.000	$ 1.000.000
SUBTOTAL PARTICIPACIÓN DE ARTESANOS LOCALES					**$ 10.697.500**
1.3	**LOGÍSTICA Y ORGANIZACIÓN DE EVENTO**				
1.3.1	GARANTIZAR EL SERVICIO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE SONIDO A TODO COSTO, PARA DOS (02) DÍAS DE EVENTO, QUE GARANTICE LA PRESENTACIÓN EN TARIMA DE LOS ARTISTAS Y EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL FESTIVAL DEL FIQUE Y LA ALPARGATA, QUE INCLUYA COMO MÍNIMO:		**1**	$ 15.268.821.67	$ 15.268.821.67
	* Estructuras para la elevación e instalación de las cabinas e iluminación a 6 m de altura	UND			
	* Cabinas dobles de medios altos de 2 x 10" de 1100 W RMS	UND			
	* Cabinas dobles de bajos de 2 x 18", 2.400 W RMS	UND			
	* Monitores de piso para voces 800 W RMS	UND			
	* Cabinas medio alto doble parlante de 2 x 15" (SIDEFILMS) de 1.200 W rms	UND			
	* Cabinas para monitores de vientos 800 W MS	UND			
	* Consola digital de 32 canales	UND			
	* Potencias de amplificación de sonido	UND			
	* Micrófonos con sus bases y cables XLR	UND			
	* Medusas de seis canales XLR	UND			
	* Juego de 8 micrófonos para percusión	JUEGO			
	* Micrófono inalámbrico	UND			
	* Reproductor de discos y memoria USB.	UND			
	* DRIVE RACK DBX 260	UND			
	* Ecualizadores gráficos de 32 bandas	UND			
	* Cámara de efectos	UND			
	* Crossover electrónico	UND			
	* Planta de bajo (un parlante más cabezote)	UND			
	* Reflectores pares 64 LED	UND			
	* Reflectores pares 34	UND			
	* Controlador de luces BMX	UND			
	* Controlador de luces MY BMX USB (con su respectivo PC)	UND			
	* Cámara de humo	UND			
	* Cabezas robóticas móviles LED	UND			
1.3.2	Suministro de Placa descriptiva de Aviso Monumental YO ♡ BOYACÁ: con las siguientes caracteristicas: 70 CM de alto X 116 de ancho, de 9mm en material acrilico original con impresión en vinilo el diseño se coordinara previamente con el supervisor del contrato	GLB	**1**	$ 1.500.000	$ 1.500.000

1.3.3	Elaboracion de fachada campesina en la casa de la cultura, homenaje a los artesanos del fique, de acuerdo a la ficha tecnica 1 anexa. se debe coordinar previamente con el supervisor del contrato	GLB	**1**	$ 5.000.000	$ 5.000.000
1.3.4	Alquiler de Angar de 6x12 metros estructura en hierro y carpa blaca movibles, durante el desarrollo del evento denominado FESTIVAL DEL FIQUE Y LA ALPARGATA	UND	**3**	$ 1.400.000	$ 4.200.000
SUBTOTAL LOGÍSTICA Y ORGANIZACIÓN DE EVENTO					**$ 25.968.821.67**
1.4	**MANTENIMIENTO**				
1.4.1	Adecuacion de tarima, consiste en el reemplazo de secciones de piso en madera	GLB	**0.6**	$ 5.000.000	$ 3.000.000
SUBTOTAL MANTENIMIENTO					**$ 3.000.000**
1.5	**RECORRIDO EQUINO POR DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE BOYACÁ, CON EL FIN DE INCENTIVAR EL TURISMO RURAL, EXPONER LOS PAISAJES LOCALES Y FOMENTAR LA INTEGRACION DE PROPIOS Y VISITANTES**				
1.5.1	Garantizar el servicio de alimentacion (almuerzo) para los participantes, compuesto por carne de res 300 gr, papa, arepa, y guacamole.	UND	**70**	$ 31.000	$ 2.170.000
1.5.2	Hidratacion, bebida hidrante de 269 cc.	UND	**70**	$ 3.000	$ 210.000
SUBTOTAL RECORRIDO EQUINO					**$ 2.380.000**
1.6	**GARANTIZAR LA PUBLICIDAD PARA EL FESTIVAL DEL FIQUE Y LA ALPARGATA. INCLUYE VALLAS Y CUÑAS RADIALES.**				
1.6.1	Valla Full Policromia a todo color, tamaño de 12,0 m * 3,60 m. Material Banner 13 oz. Incluye instalación sobre estructura existente.	UND	**1**	$ 1.900.000	$ 1.900.000
1.6.2	Transmisión en vivo a través de Facebook live de emisora reconocida de la región	EVENTO / HORA	**1**	$ 1.200.000	$ 1.200.000
1.6.3	Transmisión de cuñas radiales de invitación al Festival del Fique y la Alpargata, en una emisora reconocida de la región.	UND	**30**	$ 15.000	$ 450.000
1.6.4	Garantizar la Presentación a todo costo de Grupo de música carranguera de reconocimiento a nivel regional. Duración de la presentación 3 horas.	UND	**1**	$ 3.500.000	$ 3.500.000
1.6.5	Garantizar Pago de Derechos de autor para el evento.	UND	**1**	$ 2.000.000	$ 2.000.000
SUBTOTAL PUBLICIDAD PARA EL FESTIVAL DEL FIQUE Y LA ALPARGATA					**$ 9.050.000**
SUBTOTAL FESTIVAL DEL FIQUE Y LA ALPARGATA					**$ 55.796.321.67**
2.0 AGUINALDO BOYACENSE Y LAS ACTIVIDADES DE FIN DE AÑO EN EL MUNICIPIO DE BOYACÁ					
2.1	Servicio de Ampliación y sonido profesional para la realización de: * Noche de velitas (07 de diciembre) * Actividades culturales del 17 al 23 de Diciembre. * Noche de Navidad (24 de Diciembre). * Noche de 31 de diciembre * Incluye juego de luces, ingeniero de sonido, auxiliares de sonido, DJ y Coordinación general.	GLOBAL	1	$ 35.000.000	$ 35.000.000
	Cabinas dobles de medios altos de 2 x 10" de 1100 W RMS	UND	10		
	Estructuras para la elevación e instalación de las cabinas e iluminación a 6 m de altura	UND	2		
	Cabinas dobles de bajos de 2 x 18", 2.400 W RMS	UND	6		
	Monitores de piso para voces 800 W RMS	UND	4		

	Cabinas medio alto doble parlante de 2 x 15" (SIDEFILMS) de 1.200 W rms	UND	2		
	Cabinas para monitores de vientos 800 W MS	UND	2		
	Consola digital de 32 canales	UND	1		
	Potencias de amplificación de sonido	UND	8		
	Micrófonos con sus bases y cables XLR	UND	10		
	Medusas de seis canales XLR	UND	3		
	Juego de 8 micrófonos para percusión	JUEGO	1		
	Micrófono inalámbrico	UND	1		
	Reproductor de discos y memoria USB.	UND	1		
	DRIVE RACK DBX 260	UND	1		
	Ecualizadores gráficos de 32 bandas	UND	2		
	Cámara de efectos	UND	1		
	Crossover electrónico	UND	1		
	Planta de bajo (un parlante más cabezote)	UND	1		
	Reflectores pares 64 LED	UND	6		
	Reflectores pares 34	UND	4		
	Controlador de luces BMX	UND	1		
	Controlador de luces MY BMX USB (con su respectivo PC)	UND	1		
	Cámara de humo	UND	1		
	Cabezas robóticas móviles LED	UND	4		
2.2	Reconocimiento a ganadores de concurso las tres fachadas mejor decoradas. Calificación que será el resultado de la evaluación de un jurado integrado por tres habitantes del Municipio, representantes de diferentes sectores. El vlaor incluye descuentos muniipales. * Primer Puesto: $ 600.000 * Segundo Puesto: $ 500.000 * Tercer Puesto: $ 400.000	GLOBAL	1	$ 1.500.000	$ 1.500.000
2.3	Presentación de un grupo de música parrandera y campesina, y animador para la actividad cultural del 24 de Diciembre	EVENTO	1	$ 10.000.000	$ 10.000.000
2.4	Presentación de un grupo de música parrandera y campesina, y animador para la actividad cultural del 31 de Diciembre	EVENTO	1	$ 10.000.000	$ 10.000.000
2.5	Apoyo a las diferentes veredas y sectores del Municipio para la realización de Carrozas y comparsas, con el fin de participar en el tradicional evento de noche de aguinaldo Boyacense.Incluido descuentos del municipio	VEREDAS	13	$ 1.200.000	$ 15.600.000
2.6	Dos Jurados (licenciados en artes plásticas) para realizar acompañamiento en la elaboración de las carrozas, la evaluación y calificación de concurso de Carrozas y comparsas, y realizar deliberación el 24 de Diciembre.	GLOBAL	1	$ 3.500.000	$ 3.500.000
2.7	Reconocimiento a ganadores de concurso de carrozas y comparsas. (se entregara reconocimiento a cinco (5) carrozas y cinco (5) comparsas.Incluido descuentos del municipio * Primer puesto Carroza $ 4´000.000 — * Primer puesto Comparsa: $ 500.000 * Segundo puesto Carroza $ 3´000.000 — * Segundo puesto Comparsa: $ 450.000	GLOBAL	1	$ 16.300.000	$ 16.300.000

	* Tercer puesto Carroza $ 2´800.000	* Tercer puesto Comparsa: $ 400.000				
	* Cuarto puesto Carroza $ 2´500.000	* Cuarto puesto Comparsa: $ 350.000				
	* Quinto puesto Carroza $ 2´000.000	* Quinto puesto Comparsa: $ 300.000				
2.8	Garantizar pago de derechos de autor para los eventos.		Global	1	$ 3.000.000	$ 3.000.000
SUBTOTAL AGUINALDO BOYACENSE Y LAS ACTIVIDADES DE FIN DE AÑO						**$ 94.900.000.00**
TOTAL					**VALOR DEL CONTRATO CON MODIFICACION**	**$ 150.696.321.67**

CLAUSULA SEGUNDA: ORDENAR a la secretaria de Hacienda realizar reducción presupuestal y liberar la suma de $ 6.627.500,00.

CLAUSULA TERCERA: GARANTIAS: EL CONTRATISTA Para el presente documento, el Contratista deberá presentar las Garantías en las mismas condiciones a las exigidas en el convenio No. 100.18.1-11-2025 y se obliga a renovar las Garantías a las que haya lugar en lo concerniente a la modificación de la presente Modificatorio No. 01.

CLAUSULA CUARTA: LA VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: todos los demás apartes y estipulaciones convenidas dentro del convenio de asociación régimen especial No. 100.18.1-11-2025, no modificadas, ni aclaradas, por el presente acto se mantienen y su exigibilidad permanece.

CLAUSULA QUINTA: EL PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: Para validez y perfeccionamiento del presente acto modificatorio se requiere la firma de las partes.

4. ANEXOS

a). Oficio presentado por el contratista.

RESPONSABLE	
YESSI KATERINE GONZALEZ PORRAS Secretaria de Gobierno	**FIRMA**: ORIGINAL FIRMADO

GESTIÓN DOCUMENTAL
Original: Secretaría de Gobierno
Ubicación: Carpeta del proceso contractual
Elaboro: Yessi Katerine González Porras– secretaria de Gobierno
Revisó: Adriana Sanabria González. – Apoyo Externa
Aprobó: Rafael Sora Camargo - alcalde.